

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

14074 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la fusión de la "Federación de Industria de CCOO" (Depósito número 6763) y la "Federación de Industrias de Textil-Piel, Químicas y Afines de CCOO" (Depósito número 5453), con la pérdida de la personalidad jurídica de ambas, constituyendo "Comisiones Obreras de Industria", en siglas CCOO – Industria (Depósito número 9034).*

Ha sido admitido el depósito de la fusión y de los estatutos de la nueva federación resultante al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por don Javier Pacheco Serradilla y don Máximo Blanco Muñoz, mediante escrito tramitado con el número 15508-2170-15507.

El acuerdo de fusión fue aprobado por mayoría tanto por el Congreso de disolución de la Federación de Industria de CCOO, cuya acta está suscrita por D^a. Mercedes González Calvo en calidad de Presidenta y por D. Máximo Blanco Muñoz en calidad de Secretario; como por el Congreso de la Federación de Industrias de Textil-Piel, Químicas y Afines de CCOO, cuyo acta está suscrita por don Isidor Boix Lluc en calidad de Presidente, y por D^a. M^a Dolores Pérez Martínez, como Secretaria. Ambos Congresos se celebraron en Madrid el día 19 de febrero de 2014.

Como consecuencia de la fusión se extingue la personalidad jurídica de la "Federación de Industria de CCOO" (Depósito número 6763) y de la "Federación de Industrias de Textil-Piel, Químicas y Afines de CCOO" (Depósito número 5453) y se crea por mayoría en el Congreso de 20 de febrero de 2014 una nueva federación denominada "Comisiones Obreras de Industria" (Depósito número 9034). La nueva Federación asume todos los bienes, derechos y obligaciones de las federaciones absorbidas. El Acta del Congreso está suscrita por don Javier Pacheco Serradilla como Presidente y don Máximo Blanco Muñoz como Secretario. El domicilio social queda fijado en la calle Fernández de la Hoz, n.º 12, 2.ª planta de Madrid, su ámbito territorial es nacional y el funcional es el que consta en el artículo 8 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 2 de abril de 2014.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012 de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A140016006-1